

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA L-P 002 DE 2018

Aguas del Cesar S.A ESP, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite avisar que convoca el siguiente proceso de selección:

OBJETO DEL CONTRATO:

El Objeto del contrato será la **CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y MACROMEDICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, descripciones de ítems, cantidades se encuentran en el anexo N° 1 dentro del pliego de condiciones adjunto a este documento, y las condiciones técnicas específicas que se encuentran como documento adicional las cuales hacen parte integral del Anexo N°1 y las cuales son de obligatorio cumplimiento por el proponente con ocasión de la ejecución del contrato.

La descripción detallada de cada una de las actividades a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual se encuentran descritas en el anexo de las especificaciones técnicas y en los planos de construcción, cuya documentación puede ser consultada por los interesados en el anexo de especificaciones técnicas o en las instalaciones de Agua del Cesar S.A. E.S.P.

Además hacen parte las siguientes:

| ÍTEM | DESCRIPCION | UNID | CANT. |
|-------------|--|------|----------|
| 1,00 | ACTIVIDADES PRELIMINARES | | |
| 1,1 | Localizacion y replanteo estructuras | m2 | 738,96 |
| 1,3 | Descapote en material común H=0.30 m | m2 | 1.344,00 |
| 1,4 | Excavación a máquina sin retiro de sobrantes | m3 | 1.132,10 |
| 1,5 | Cargue y retiro de sobrante Proveniente del Descapone y Excavacion | m3 | 2.476,10 |
| | SUBTOTAL | | |
| 2,0 | CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO | | |
| 2,1 | Solado en concreto de 2000 PSI espesor e=0,05m | m2 | 125,12 |
| 2,2 | Geotextil NT 1400 | m2 | 435,10 |
| 2,3 | Concreto de 3500 PSI impermeabilizado para Losa de fondo | m3 | 21,80 |
| 2,4 | Concreto de 3500 PSI impermeabilizado para Muros del tanque de almacenamiento | m3 | 41,39 |
| 2,5 | Concreto de 3500 PSI impermeabilizado para Muros del tanque de salida | m3 | 4,44 |
| 2,6 | Concreto de 3500 PSI impermeabilizado para Tapa del tanque de salida | m3 | 1,39 |
| 2,7 | Concreto de 3500 PSI impermeabilizado para Vigas de la losa de cubierta del tanque de almacenamiento y Columna interna | m3 | 1,05 |
| 2,8 | Losa de cubierta en Concreto de 3500 PSI impermeabilizado | m2 | 81,25 |
| 2,9 | Tapa de acceso al Tanque de almacenamiento | Und | 1,00 |
| 2,10 | Relleno compactado con material de afirmado incluye acarreo libre de 5km | m3 | 455,26 |
| 2,11 | Suministro, transporte, figurado y armado de Acero de refuerzo 60000 PSI | Kg | 9.791,85 |
| 2,12 | Punto de ventilación | Und | 4,00 |
| 2,13 | Niples pasamuro 6" de 0,60 m | Und | 2,00 |
| 2,14 | Niples pasamuro 4" de 0,60 m | Und | 2,00 |
| 2,15 | Niples pasamuro 3" de 0,60 m | Und | 2,00 |
| 2,16 | Línea de Rebose en Tubería pvc de 4" | ml | 10,00 |
| 2,17 | Línea de desagüe en Tubería de pvc 6" | ml | 30,00 |
| 2,18 | Valvula de vastago ascendente de 6" | Und | 4,00 |
| 2,19 | Valvula de vastago ascendente de 3" | und | 1,00 |
| 2,20 | CINTA PVC, h = 20cm | ml | 43,25 |
| 2,21 | Suministro e Instalacion codo 90° HD BRIDADO DE 6" 150MM | und | 5,00 |
| 2,22 | Suministro e Instalacion codo 90° HD BRIDADO DE 3" 90MM | und | 1,00 |
| 2,23 | Suministro e Instalacion TEE 6° HD 150MM X 150MM". | und | 3,00 |
| | SUBTOTAL | | |

| 3,0 CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE | | | |
|---|--|-----|-------|
| 3,1 | Construcción de PTAP de 5,6 LPS en políester reforzado en fibra de vidrio, que incluye cámara de medición de 1.40x0.4x0.4 m, con su regilla de aforo; floculador-sedimentador cilindro de 3.17 m de diámetro y 4m de alto, filtro lavado hidráulico de 2,56 m de diámetro y 3m de alto, dosificación de químicos, plataforma y escaleras, kits para medir cloro y ph, productos químicos para la puesta en marcha y manuales de operación y mantenimiento. Incluye tubería de interconexión, desagües, válvulas y demás accesorios requeridos para su correcto funcionamiento. | und | 1,00 |
| 3,2 | valvula de Vastago ascendente de 3" | und | 1,00 |
| 3,3 | Construcción de Línea de conducción en Tubería PVCP 3" | ml | 32,00 |
| SUBTOTAL | | | |

| 4,0 CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS ANEXAS PARA LA PTAP | | | |
|--|---|-----|--------|
| 4,1 | Losa de 20 cm de espesor para base de la PTAP, resistencia a la compresion de 3000 psi | m2 | 32,80 |
| 4,2 | Suministro, transporte, figurado y armado de Acero de refuerzo 60000 PSI | Kg | 579,80 |
| 4,3 | Construcción de estructura de recolección de agua de rebose y lavado | Und | 1,00 |
| 4,4 | Estación Reguladora de Presión | Und | 2,00 |
| 4,5 | Estación de Macromedición | Und | 2,00 |
| 4,6 | Construcción de Placa huella reforzada espesor 15 cm | m2 | 297,00 |
| 4,7 | Concreto reforzado para construcción de módulos de lechos de secado, concreto 3500 PSI impermeabilizado | m3 | 16,00 |
| SUBTOTAL | | | |

| 5,0 INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN PVC DE 3", PARA DERIVACIÓN DE TUBERÍA DE ADUCCIÓN A LA PTAP Y DESDE EL TANQUE A LA CONDUCCIÓN DE 3" | | | | |
|--|---|-----|--------|------------|
| 5,1 | Excavación Manual material común | m3 | 52,80 | 28.790,00 |
| 5,2 | Instalación De Tubería PVC 3" RDE 21 Línea De Conducción Tanque - Tubería De Conducción | ml | 165,00 | 6.740,00 |
| 5,3 | Unión de reparación en PVC 3" alta presión | und | 3,00 | 56.176,00 |
| 5,4 | Suministro e instalación codo de 45° PVC de 3" | und | 16,00 | 40.412,00 |
| 5,5 | Relleno compactado con material seleccionado de préstamo | m3 | 51,78 | 86.196,00 |
| 5,6 | Valvula de Vastago ascendente de 3" | und | 4,00 | 930.153,00 |
| SUBTOTAL | | | | |

| 6,0 CONSTRUCCIÓN CASETA DE OPERACIÓN, CASETA DE VIGILANCIA Y CASETA DE DOSIFICACIÓN | | | |
|--|--|-----|--------|
| 6,1 | Localización y replanteo estructuras | m2 | 47,15 |
| 6,2 | Excavación Manual material común | m3 | 3,51 |
| 6,3 | Viga cimiento en concreto 0.25 x 0.25 m, de 3000 psi incluye acero | m3 | 3,51 |
| 6,4 | Levante de muro en bloque hueco abuzardado e= 0,15m mortero 1:4 | m2 | 114,24 |
| 6,5 | Viga corona de 15x15, concreto de 3000 PSI, incluye ref 4fi 3/8" estribos fi 1/4" c/20 | ml | 56,10 |
| 6,6 | Pañete allanado en mortero 1:4 | m2 | 114,24 |
| 6,7 | Columna de 20 x 20 cms concreto 1:2:3 4 fi 3/8", estribo fi de 1/4" c/ 20 | ml | 79,20 |
| 6,8 | Construcción de placa superior en concreto 1:2:3 esp=0,15m incluye acero | m2 | 12,00 |
| 6,9 | Cubierta en teja ondulada, incluye entramado | m2 | 38,27 |
| 6,10 | Plantilla de piso en concreto de resistencia de 2500 psi e=0,08m | m2 | 51,15 |
| 6,11 | Placa de contrapiso en concreto de resistencia de 3000 psi espesor 15 cm | m2 | 8,00 |
| 6,12 | Puerta metálica cal 18 de 1m x 2 m, incluye marco y anticorrosivo | und | 4,00 |
| 6,13 | Puerta metálica cal 18 de 1,5 m x 2 m, incluye marco y anticorrosivo | und | 1,00 |
| 6,14 | Pintura en vinilo a tres manos | m2 | 114,24 |
| 6,15 | Meson en concreto de 2500 PSI, e= 9cm | m2 | 2,81 |
| 6,16 | Poyo en concreto de 2500 PSI, e=7 cm | m2 | 2,81 |
| 6,17 | Enchape en Cerámica | m2 | 4,76 |
| SUBTOTAL | | | |

| 7,0 CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO | | | |
|---|---|----|--------|
| 7,1 | Excavación Manual material común | m3 | 9,40 |
| 7,2 | Cimiento en concreto ciclópeo de 2500 psi | m3 | 9,40 |
| 7,3 | Cerramiento en malla ciclón cal 10 mm, incluye Tubo de aguas negras de 2" y ángulo de 1"x1"x3/16", sujetadores. H de 2,2m de alto | ml | 101,00 |
| 7,4 | Portón en malla ciclón y tubería galvanizada de 1 y 1/2", incluye accesorios; dimensiones de 3,40 m x 2,50 m. | m2 | 8,50 |
| 7,5 | Alambre sobre Malla, incluye cabezales y sujetadores | ml | 104,40 |
| SUBTOTAL | | | |

| | | | |
|------------|--|-----|----------|
| 8,0 | INSTALACIÓN RED DE TUBERÍA PVC 3" RDE 21 LÍNEA DE CONDUCCIÓN - DESDE EL TANQUE A LA CABECERA MUNICIPAL | | |
| 8,1 | Localización y replanteo | ml | 1.130,30 |
| 8,2 | Excavación Manual material común | m3 | 1.186,82 |
| 8,3 | Instalación De Tubería Pvc 3" RDE 21 Línea De Conducción - El Tanque A La Cabecera Municipal | ml | 1.130,30 |
| 8,4 | Relleno compactado con material seleccionado de préstamo | m3 | 422,73 |
| 8,5 | Cargue y retiro de sobrante Proveniente de la Excavación | m3 | 422,73 |
| 8,6 | Valvula ventosa (Camara Doble) 3" BRIDA | und | 4,00 |
| 8,7 | Relleno compactado con material seleccionado proveniente en excavación | m3 | 639,75 |
| 8,8 | Suministro e instalación de cama de arena e=0,15 m | m3 | 61,04 |
| | SUBTOTAL | | |
| 9,0 | SUMINISTRO E INSTALACION DE MICROMEDIDORES | | |
| 9,1 | Medidor De Tipo Velocidad, Cuerpo De Polímero Sintético "Composite", Transmisión Magnética, Esfera Seca, (Q3/Q1)R=80, Longitud 115 Mm, Dn15mm (1/2"), T. 0°-50°, Válvula Anti Retorno, Blindaje Antimagnético, Sellado Al Vacío, Incluye Tuercas, Acoples, Empaques. Sistema Tipo Modular. Certificado De Calibración Individual Y Sello Individual Para Medidor De 1/2", Expedido Por Un Laboratorio Acreditado Por La Superintend; Válvula De Paso De Bola H-H Nylon Y Fibra De Vidrio 1/2". Características: Llave De Paso De Bola, Diámetro 1/2". Presión Normal De Trabajo: 25 Bar Máx; Válvula Antifraude, H-H Nylon Y Fibra De Vidrio, 1/2" Características: Llave De Seguridad Antifraude 1/2" De Bola. Presión Normal De Trabajo: 25 Bar Máx; Kit Acoples Aquasoft S.A. 115mm Para 2 Válvulas (1. Anclajes A Cajilla (2), 2. Tuercas Externas A Cajilla (2), 3. Tuercas Internas A Medidor (2), 4. Acople A Medidor (2), 5. Empaque A Medidor (2) Y 6. Armado Y Ensamble). | und | 368,00 |
| 9,2 | Suministro Instalación caja de seguridad para acometida domiciliaria con dimensiones para medidores de dn15: l.80 a l.165, dn20: l.130, dimensiones de la cajilla parte superior: 32.5 cm de largo, 15 cm de ancho dimensiones de la cajilla parte inferior: 37,5 cm de largo, 20 cm de ancho, 16.5 cm de alto. llave de apertura de válvula antifraude temperaturas de 0°- 40°c , fabricado nylon reforzado con fibra de vidrio de alta capacidad, resistente a la fricción, a los rayos uv, sistema de cierre patentado a altas temperaturas, a la presión y al impacto; soporta pesos superiores a 35 toneladas, presión del agua: 1.6 mpa. llave de apertura de seguridad compuesta box5. llave única para la apertura de la cajilla. | und | 368,00 |
| 9,3 | Corte y demolición de andén en concreto, incluye el retiro de escombros | m2 | 58,25 |
| 9,4 | Construcción de plantilla en concreto (reposición de andén intervenido) en concreto de 3000 psi, espesor 0,07 m | m2 | 41,19 |
| 9,5 | Piso en Cerámica | m2 | 24,75 |
| | APIQUES EXPLORATORIOS | | |
| 9,6 | Apique en cualquier material profundidad entre 0,0 - 1,5mt (incluye excavación manual, relleno con material de obra). | und | 47 |
| 9,7 | Apique en placa de concreto profundidad entre 0,0 - 1,5 mt (incluye corte mecanizado de pavimento a 0,07 mt, demolición manual de concreto, excavación manual, relleno con material de obra). | und | 82,00 |
| 9,80 | Suministro e instalación codo de 90° PVC de 1/2" | und | 368,00 |
| | SUBTOTAL | | |

| | | | |
|-------------|--|-----|----------|
| 10,0 | CONSTRUCCIÓN RED MEDIA TENSIÓN, INSTALACIONES INTERNAS Y ALUMBRADO EXTERIOR | | |
| 10,1 | MEDIA TENSIÓN | | |
| 10.1.1 | Replanteo de Línea M.T. Hasta 13.2 KV. | ML | 689,00 |
| 10.1.2 | Poste metálico 12 m 510 Kg. Totalmente Galvanizado en caliente | UND | 6,00 |
| 10.1.3 | Herrajes en poste para dos hilos estructura de retención terminal tipo 514 hasta 13.2 KV. | UND | 1,00 |
| 10.1.4 | Herrajes en poste para dos hilos estructura de retención doble tipo 515 hasta 13.2 KV. | UND | 1,00 |
| 10.1.5 | Herrajes y elementos para templete directo a tierra. Alta Tensión hasta 13.2 KV. | UND | 14,00 |
| 10.1.6 | Herrajes y elementos para bajante a tierra. Alta tensión trifásica en arranques o derivaciones | UND | 1,00 |
| 10.1.7 | Red en conductor ACSR No 2 AWG. Para M.T. | ML | 1.433,12 |
| 10.1.8 | Herrajes en poste para un hilo estructura de paso tipo 507 hasta 13.2 KV. | UND | 4,00 |
| 10.1.9 | Herrajes en poste para un hilo estructura de retención terminal tipo 505 hasta 13.2 KV. | UND | 2,00 |
| 10.1.10 | Herrajes en poste para un hilo estructura de retención doble tipo 506 hasta 13.2 KV. | UND | 2,00 |
| 10.1.11 | Caja corta circuito de 15 KV 100 A. 100 KV-BIL | UND | 2,00 |
| 10.1.12 | Pararrayo de 12 KV 10 KA. | UND | 2,00 |
| 10.1.13 | Amortiguador tipo stockbridge para cable No 2 AWG. | UND | 4,00 |
| 10.1.14 | Templete poste a poste para Alta tensión | UND | 2,00 |
| 10.1.15 | Soporte de protecciones en el punto de derivación (arranque) | UND | 1,00 |
| 10.1.16 | Estribos en derivaciones | UND | 8,00 |

| | | | |
|--------|---|-----|------|
| 10.2 | SUBESTACIÓN | | |
| 10.2.1 | Herrajes y protecciones para transformador bifasico de 10 kVA tipo 710 hasta 13.2 KV. | UND | 1,00 |
| 10.2.2 | Transformador bifasico Autoprotegido 10 KVA 13.2 KV. | UND | 1,00 |
| 10.2.3 | Sistema de contrapeso para mejoramiento de resistividad de puestas a tierras para transformadores de distribución. Con 30 kg Hidrosolta y caja de inspección de P.T | UND | 1,00 |

| | | | |
|---------|--|-----|-------|
| 10.3 | ACOMETIDAS E INSTALACIONES INTERNAS | | |
| 10.3.1 | Herrajes en poste estructura para percha de un (1) hilo estructura 625 | UND | 1,00 |
| 10.3.2 | Acometida en cable concentrico 2x6+6 AWG Cu desde transformador hasta medidor bifásico trifilar | ML | 20,00 |
| 10.3.3 | Medidor bifásico trifilar clase 1, 2x120(208) - 2x20/80 A con caja polifásica antifraude con espacio para totalizador de 2x50 A y tubo galvanizado con capacete de 1" x 3m | UND | 1,00 |
| 10.3.4 | Acometida desde medidor hasta tablero general de distribución TGD (conductor 2x6F + 1x6N AWG Cu THHN, ducto 1" PVC) | ML | 2,00 |
| 10.3.5 | Sistema de puesta a tierra en baja tensión | UND | 2,00 |
| 10.3.6 | Tablero general de distribución de 16 circuitos bifásico trifilar con puerta (Incluye: 4 breakers de 1x15 A + 3 breakers de 2x15 A + 1 breaker de 2x30 A) | UND | 1,00 |
| 10.3.7 | Tablero de distribución de 4 circuitos monofásico bifilar con puerta, TD1 y TD2 (Incluye: 2 breakers de 1x15 A) | UND | 2,00 |
| 10.3.8 | Tablero de distribución de 8 circuitos bifásico trifilar con puerta (Incluye: 2 breakers de 1x15 A + 1 breaker de 2x30 A) | UND | 1,00 |
| 10.3.9 | Acometida desde TGD hasta TD1 (conductor 1x10F + 1x10N + 1x14T AWG Cu THHN) | ML | 25,00 |
| 10.3.10 | Acometida desde TGD hasta TD2 (conductor 1x12F + 1x12N + 1x14T AWG Cu THHN) | ML | 12,00 |
| 10.3.11 | Acometida desde TGD hasta TCO (conductor 2x10F + 1x10N + 1x10T AWG Cu THHN) | ML | 36,00 |
| 10.3.12 | Salida para tomacorriente monofasico doble con polo a tierra en ducto PVC | UND | 12,00 |
| 10.3.13 | Salida para tomacorriente monofasico doble con protección de falla a tierra GFCI en ducto PVC | UND | 1,00 |
| 10.3.14 | Salida para tomacorriente bifásico con polo a tierra en ducto PVC | UND | 1,00 |
| 10.3.15 | Salida para iluminación LED de 40 W en ducto EMT (incluye luminaria) | UND | 11,00 |
| 10.3.16 | Salida para iluminación de emergencia de 60 W en ducto EMT (incluye luminaria de emergencia) | UND | 5,00 |
| 10.3.17 | Salida para interruptor sencillo en ducto PVC | UND | 3,00 |
| 10.3.18 | Salida para interruptor doble en ducto PVC | UND | 1,00 |
| 10.3.19 | Salida para sensor de movimiento de techo en ducto EMT | UND | 1,00 |
| 10.3.20 | Caja de inspección de 30x30x40 cm | UND | 11,00 |
| 10.3.21 | Alimentación para tablero de control de motobombas y agitadores desde TCO (conductor 2x10F + 1x10T AWG Cu THHN y ducto de 1/2") | ML | 4,00 |

| | | | |
|--------|---|----|-------|
| 10.4 | CANALIZACIONES | | |
| 10.4.1 | Excavación e instalación de ductos PVC, 1x1Ø + 2x3/4Ø | ML | 5,00 |
| 10.4.2 | Excavación e instalación de ductos PVC, 1x1Ø + 1x3/4Ø | ML | 29,00 |
| 10.4.3 | Excavación e instalación de ductos PVC, 1x3/4Ø | ML | 11,00 |
| 10.4.4 | Excavación e instalación de ductos PVC, 2x1Ø + 2x3/4Ø | ML | 5,00 |
| 10.4.5 | Excavación e instalación de ductos PVC, 1x1Ø | ML | 24,00 |

| | | | |
|--------|--|-----|-------|
| 10.5 | ALUMBRADO EXTERIOR | | |
| 10.5.1 | Red subterránea bifásica (conductor 2x6F + 1x6T AWG Al THHN S8000) | ML | 65,52 |
| 10.5.2 | Empalme de derivación en Gel. Rango de aplicación: Principal de cable 6 a 2 y derivación de 14 a 8 | UND | 14,00 |
| 10.5.3 | Poste metalico brazo sencillo de 6m x 2" Con Base y Pernos, galvanizado en caliente y pintura electrostatica (Incluye: Cimentacion y Acometida desde la red subterránea en alambre conductor 2x14F + 1x14T AWG en Cu THHN 75°) | UND | 6,00 |
| 10.5.4 | Poste metalico brazo doble de 6m x 2" Con Base y Pernos, galvanizado en caliente y pintura electrostatica (Incluye: Cimentacion y Acometida desde la red subterránea en alambre conductor (2x14F)x2 UND + (1x14T) x1 UND AWG en Cu THHN 75°) | UND | 1,00 |
| 10.5.5 | Luminaria VOLTANA 1, tipo LED (8 - 30 - 208 V) | UND | 8,00 |
| 10.5.6 | Puesta a tierra en poste terminal del circuito de AP | UND | 3,00 |
| | SUBTOTAL | | |

| | | | |
|-------------|--|-----|-------|
| 10.6 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO | | |
| 10.6.1 | PANEL SOLAR POLICRISTALINO DE 260W. GARANTIA DE POTENCIA DE 25 AÑOS AL 82.5 % LINEAL EN EL TIEMPO | UND | 10,00 |
| 10.6.2 | INVERSOR VARIADOR / CARGADOR GROUNDFOOS / HIB DE 3.5 KW EN ONDA SEN PURA | UND | 1,00 |
| 10.6.3 | CONTROLADOR DE CARGA MPPT DE 80 AMP / DISPLAY / COMPENSACION POR TEMPERATURA | UND | 1,00 |
| 10.6.4 | ACCESORIOS (CABLES, CONECTORES, TRANSPORTADORES, ACOPLADORES, TORNILLERÍA, GABINETE COMPLETO CON PROTECCION NEMA 3 / IP65 NORMATIVIDAD ACTUAL. | UND | 1,00 |
| 10.6.5 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PROTECCION DE CONEXIONES FOTOVOLTAICAS TERMOMAGNÉTICO. | UND | 1,00 |
| 10.6.6 | BATERIA DE 12V DC (GEL) 200 Amp-H; VIDA UTIL: 7 AÑOS | UND | 5,00 |
| 10.6.7 | CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y FIJACION PARA 20 PANELES SOLARES. | UND | 1,00 |
| 10.6.8 | PANEL DE DISTRIBUCION AC DE ENTRADA DE ENERGIA DE LA RED DE SUMINISTRO PUBLICO | UND | 1,00 |
| | SUBTOTAL | | |

| | | | | |
|---|--|-----|----------|--|
| SUBTOTAL COSTO DIRECTO DE LAS OBRAS | | | | |
| ADMINISTRACION (22%) | | | | |
| UTILIDAD (5%) | | | | |
| IMPREVISTOS (3%) | | | | |
| COSTO TOTAL DE LAS OBRAS | | | | |
| COSTO DE INTERVENTORIA (7%) | | | | |
| TOTAL OBRA CIVIL | | | | |
| SUMINISTRO DE TUBERIA | | | | |
| 5.2.A | Suministro De Tuberia PVC 3" RDE 21 Línea De Conducción Tanque - Tubería De Conducción | ML | 165,00 | |
| 8.3.A | Suministro De Tuberia Pvc 3" RDE 21 Línea De Conducción - El Tanque A La Cabecera Municipal | ML | 1.130,30 | |
| SUBTOTAL COSTO INSUMO | | | | |
| ADMINISTRACION SUMINISTRO (18%) | | | | |
| COSTO TOTAL DEL SUMINISTRO | | | | |
| COSTO DE INTERVENTORIA SUMINISTRO (5%) | | | | |
| TOTAL SUMINISTRO | | | | |
| 10.7 | DISEÑOS Y TRAMITES ELECTRICOS | | | |
| 10.7.1 | Tramites ante CENS para factibilidad, presentación del proyecto y legalización de obra (rev. Transformador y obra) | und | 1,00 | |
| 10.7.2 | Certificación de las instalaciones electricas (RETIE) | und | 1,00 | |
| TOTAL DISEÑOS Y TRAMITES ELECTRICOS | | | | |
| COSTO TOTAL DEL PROYECTO | | | | |

Objetivo general del proyecto:

Construir y Optimizar el Acueducto del casco urbano del Municipio de Gonzales a la **CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y MACROMEDICION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ DEPARTAMENTO DEL CESAR**, acorde con las condiciones de la region y la normatividad vigente, que permita una interaccion coherencia con la dinamica de equilibrio del medio ambiente.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, manifiesta que las entidades seleccionarán a los contratistas a través de las modalidades de Licitación pública; Selección abreviada; Concurso de méritos; Contratación directa y mínima cuantía.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades en comento, obedece entre otros, a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar o al sujeto que lo suscribe, y el segundo regido por el factor cuantía. Así en primera instancia, por la naturaleza del sujeto contratante o clase del servicio o bien a contratar, las leyes contractuales establecen

procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutar tales contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la adjudicación del contrato.

Dado que en el caso que nos ocupa, el objeto a contratar, la tipología del contrato a celebrar y el contratista requerido para su ejecución, no se pueden incluir dentro de los tipificados para la determinación de una modalidad de selección de contratista en particular, debe acudirse entonces al criterio de la cuantía.

El Presupuesto de Aguas del Cesar S.A ESP para el año 2018 es de \$ **35.735.173.162, cantidad que en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2018 equivale a 45.741,49 SMMLV.**

El último inciso del literal b), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dice que *“Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales”*; y por lo tanto, la menor cuantía para Aguas del Cesar S.A ESP, es hasta \$206.560.760,00

El valor estimado del contrato que se pretende celebrar es de , **MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.718.101.067)**, por ende, es superior al monto máximo de la menor cuantía para contratar con la AGUAS DEL CESAR S.A ESP.

En consecuencia, el marco normativo que debe regir el presente proceso de selección está conformado por la Constitución Política, la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y las demás normas concordantes, el Código Civil, el Código del Comercio, el Código Contencioso Administrativo para las normas no reguladas o contempladas en el estatuto contractual.

Por lo expuesto la modalidad de contratación que se usará será la de **LICITACIÓN PÚBLICA.**

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA PRESENTAR LA OFERTA:

La fecha límite del presente proceso de selección será hasta la fecha y hora establecida en el cronograma del presente proceso, en la Sala de Juntas del Aguas del Cesar S.A. ESP, ubicada en el Edificio Orbe Plaza, Calle 12 No. 8-42, Tercer Piso, de la ciudad de Valledupar.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

En el momento señalado en el cronograma de esta convocatoria, los interesados deberán presentar única y exclusivamente una propuesta completa, incluyendo la información y los documentos de verificación considerados como requisitos habilitantes, exigidos en los pliegos.

Las propuestas deberán ser escritas con tinta indeleble a máquina o computador, en papelería del proponente o en su defecto en papel blanco, en idioma español, debidamente numerada en todas sus páginas de forma consecutiva y ascendente,

sin tachaduras, enmendaduras con especial claridad, legibilidad y en el orden en que se establece en los pliegos de condiciones. Debe incluir un índice y adicionalmente, deberá ser presentada en medio magnético.

Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.

Toda propuesta debe estar firmada por la persona natural ó el representante legal del proponente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios ó uniones temporales, la propuesta deberá ser firmada por el representante designado y en caso de ser necesario avalada por el profesional requerido en los pliegos de condiciones. En caso de que se presente por apoderado, el poder respectivo tendrá presentación personal ante autoridad competente.

La propuesta debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes.

El original y la copia de la propuesta, deberán ser entregados en sobres cerrados e independientes, debidamente asegurados y marcados o rotulados en su parte exterior así:

Señores: Aguas del Cesar S.A. ESP

Dirección: Edificio Orbe Plaza, Calle 12 No. 8-42, Tercer Piso, de la ciudad de Valledupar

Contiene: Propuesta (Original o Copia, según el caso) Proceso de selección:

Licitación Pública No. _____ Objeto:

Nombre del proponente y/o razón social: Dirección y ciudad:

Teléfono y/o Celular: Correo electrónico:

Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la propuesta que se presente a AGUAS DEL CESAR S.A. ESP, para participar en la presente licitación pública y deberán acompañarse con copia de los mismos en CD debidamente rotulado. Su formato será hoja de cálculo Excel, sin macros ni celdas ocultas, y bajo ningún aspecto sustituyen a la información escrita entregada con la propuesta.

La no presentación de los formatos en medio magnético, podrá ser subsanada de oficio por el proponente o a solicitud de AGUAS DEL CESAR S.A. ESP, dentro del plazo que este fije, so pena de rechazo de la propuesta.

Todos los documentos exigidos dentro del pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la propuesta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la propuesta.

No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, AGUAS DEL CESAR S.A. ESP, procederá a solicitar al proponente, la aclaración o refrendación respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.

La comprobación de falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la propuesta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.

Si algún proponente considera que un formulario o anexo en alguna forma impide mencionar o destacar algunos detalles o información que él considera de importancia para la evaluación de su propuesta, deberá presentar además de los formularios y anexos correspondientes, toda la información que considere necesaria para complementar su propuesta en un apéndice, marcando claramente la parte específica del formulario de la propuesta. La responsabilidad por la omisión de

información es exclusiva del proponente, quién no podrá excusarse aduciendo que la entidad contratante no le entregó el formato o se lo entregó incompleto y por ello no pudo diligenciar la información omitida. Cuando un formulario o

anexo necesite uno de estos apéndices, se anotará debajo de la parte específica, la siguiente expresión: "**Ver Apéndice No. ____**". AGUAS DEL CESAR S.A. ESP analizará y tendrá en consideración dicha información adicional.

Las enmiendas u otros cambios que se hagan en los formularios de la propuesta, se deberán certificar con la firma del proponente en el lugar apropiado del respectivo formulario.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado, siempre y cuando se reciban por AGUAS DEL CESAR S.A. ESP, antes del vencimiento de la hora fijada para el cierre. Las propuestas enviadas por correo deben estar debidamente selladas y cerradas, así como las entregadas personalmente. Si el proponente desea enviar la propuesta por correo, deberá remitirla con suficiente antelación para que pueda ser recibida en la dirección anotada, antes de la fecha y hora fijadas para la entrega de propuestas. En todo caso, AGUAS DEL CESAR S.A. ESP, no será responsable del retardo o extravío que pueda derivarse de esta forma de entrega.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio telemático.

La propuesta Económica deberá presentarse en sobre cerrado únicamente dentro de la propuesta marcada como original y la cual contendrá el Presupuesto de la obra, acompañada de todos los análisis de precios unitarios (APU), la programación de obra, los cuales contendrán los detalles de los insumos establecidos en los mismos; El proponente deberá realizar y presentar el cálculo del AIU, que va a utilizar para obtener el valor final de la oferta que contenga todos los costos de administración en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la obra, así como los impuestos de Ley; los imprevistos y la utilidad que pretende percibir por la ejecución del

trabajo, de no aportar la propuesta económica con la información completa y detallada Conforme lo señalado en esta nota la propuesta será rechazada.

VALOR DEL CONTRATO Y SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Aguas del Cesar S.A ESP, estimó el valor del contrato que se pretende celebrar en la suma de **MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.718.101.067)**, que incluye todos los costos directos e indirectos, y los montos correspondientes a Administración, Imprevistos y a la Utilidad del contratista –AIU, cuyo cálculo se soporta técnica y económicamente así:

El valor del contrato será pagado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 18-0080 de fecha 4 de mayo de 2018, por valor **MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.718.101.067)**, del rubro número 054800118 expedido por el Profesional Universitario grado 2 con funciones de presupuesto y tesorería de Aguas del Cesar S.A. E.S.P., en la presente vigencia fiscal.

ACUERDO COMERCIAL:

Actualmente Colombia tiene vigente los siguientes acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros:

| Acuerdo Comercial | Ley |
|-------------------------------|------------------|
| Alianza Pacífico ¹ | Ley 1746 de 2014 |
| Canadá | Ley 1363 de 2009 |
| Chile | Ley 1189 de 2008 |
| Estados Unidos | Ley 1143 de 2007 |
| Estados AELC ² | Ley 1372 de 2010 |
| México | Ley 172 de 1994 |
| Triángulo Norte ³ | Ley 1241 de 2008 |
| Unión Europea ⁴ | Ley 1669 de 2013 |

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

| ACUERDO COMERCIAL | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION | PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL | |
|-------------------|--------------------------|--|--|---|----|
| ALIANZA PACIFICO | CHILE | NO | | | |
| | MEXICO | NO | | | |
| | PERU | NO | | | |
| CANADA | NO | | | | |
| CHILE | SI | NO | NO | NO | |
| ESTADOS UNIDOS | NO | | | | |
| ESTADOS AELC | NO | | | | |
| TRIÁNGULO NORTE | EL SALVADOR | SI | SI | NO | SI |
| | GUATEMALA | SI | SI | NO | SI |
| | HONDURAS | NO | | | |
| UNION EUROPEA | NO | | | | |
| COMUNIDAD ANDINA | SI | SI | NO | SI | |

Del análisis efectuado en el estudio del sector de conformidad a la matriz respectiva; y en razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección si se encuentra cobijado por tratados de libre comercio, en este caso el realizado entre el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala y el Salvador) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, para lo cual se le debe dar trato de nacionales a oferentes extranjeros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: El presupuesto oficial del presente proceso de selección se encuentra fuera del rango establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por **tanto no es susceptible de ser convocado y en consecuencia limitado a mipymes.**

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Las condiciones para participar en el presente proceso son las siguientes:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

AGUAS DEL CESAR S.A. ESP, también revisará que los Proponentes no se encuentren incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Aguas del Cesar S.A. ESP, debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

Antes de otorgar puntajes a las propuestas, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes. El cumplimiento de los mismos no otorgará puntaje alguno. Su no cumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.

De conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las siguientes condiciones serán las exigidas a los proponentes para su participación en el presente proceso de selección de contratista, y su cumplimiento se verificará a través de su certificado del Registro Único de Proponentes:

| REQUISITO | HABILITANTE |
|---------------------------------------|--------------------|
| Capacidad Jurídica | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Capacidad Financiera y Organizacional | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Experiencia del | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Capacidad Residual | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Equipo de Trabajo | CUMPLE/NO CUMPLE |

EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El ofrecimiento más favorable para la entidad, a que se refiere el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, en los procesos de licitación pública, se determinará aplicando la ponderación de los elementos de calidad y precio, soportados estos en puntaje y formulas.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, en la Licitación y la selección abreviada por menor cuantía la oferta más favorable para Aguas del Cesar S.A ESP, será la que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes ó formulas señaladas en el pliego de condiciones.

En el pliego de condiciones se establecerá las condiciones de los requisitos habilitantes y se establecerá la fórmula de la media geométrica para la ponderación de la propuesta económica de las ofertas presentadas.

Se procederá a evaluar las propuestas que hayan cumplido todos los requisitos establecidos como requisitos habilitantes, es decir las que hayan sido declaradas hábiles. El procedimiento utilizado por Aguas Del Cesar S.A ESP, para evaluar las propuestas hábiles, atenderá los factores de calificación para una asignación máxima de MIL (1.000) puntos, los que se discriminarán de la siguiente manera:

| CRITERIO | PUNTAJE |
|---|---------|
| Factor Económico | 500 |
| Factor de Calidad – Programación y control de | 400 |
| Incentivo a la Industria Nacional | 100 |
| Total puntaje | 1.000 |

PRECALIFICACION:

En el presente proceso de contratación no hay lugar a preclasificación.

CRONOGRAMA:

El siguiente es el Cronograma del Proceso de **Licitación Publica No. 002** de 2018 para su contratación. .

| Actividad | Fecha | Lugar |
|---|--|---|
| Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de Ley 1150 de 2007) | Junio 06 de 2018 | www.colombiacompra.gov.co y |
| Publicación Aviso de Convocatoria pública | Junio 06 de 2018 | www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación de estudios y documentos previos | Junio 06 de 2018 | SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación proyecto de Pliego de Condiciones | Junio 06 de 2018 | SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones. | Desde el 06 hasta el 20 de Junio de 2018 | contratos@aguasdelcesar.com.co o en las oficinas de AGUAS DEL CESAR |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones. | Junio 21 de 2018 | SECOP www.colombiacompra.gov.co |

| | | |
|---|---|--|
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección | Junio 21 de 2018 | SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación pliego de condiciones definitivo | Junio 21 de 2018 | SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| Inicio del Plazo del proceso de selección para presentar | Junio 21 de 2018 | Sala de juntas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P. |
| Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de | Junio 22 de 2018 a las 8:30 A.M | Sala de juntas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P. |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivos | Junio 22 de 2018 | contratos@aguasdelcesar.com.co o en las oficinas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P |
| Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivos | Junio 25 de 2018 | SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para la expedición de Adendas | Junio 25 de 2018 | SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| <u>Cierre y Presentación de Ofertas</u> | JULIO 3 de 2018 a las 10:30 A.M | Sala de juntas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P. |
| Publicación del informe de evaluación de Ofertas. | Julio 06 de 2018 | SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| Traslado y Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas. | Desde el 06 hasta el 13 de Julio de 2018 | contratos@aguasdelcesar.com.co o en las oficinas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P. |
| Respuesta a las observaciones y publicación del informe final de | Julio 16 de 2018 | SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| Audiencia de Adjudicación y revisión de la oferta económica del proponente que ocupa el primer orden de | Julio 17 de 2018 a las 10:30 A.M | Sala de juntas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P. |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto. | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición | SECOP www.colombiacompra.gov.co |
| Firma del Contrato | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su elaboración | Sala de juntas de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P. |
| Entrega de garantías | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato | Secretaria General de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P. |

| | | |
|--------------------------------|--|---|
| Aprobación de garantías | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su | Secretaria General de AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P |
| Plazo de ejecución del Proceso | SEIS (6) Meses | |

MEDIOS PARA LA ATENCION, CONSULTA Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Dirección Física: Calle 28 No. 6ª-15 Barrio Santa Rosa, de la ciudad de Valledupar, de lunes a viernes entre 7:45 a.m. a 12:45 p.m. y desde las 3:00 p.m. a las 6:00 p.m.

Dirección electrónica: contratos@aguasdelcesar.com.co

Página web: www.colombiacompra.gov.co

Lo anterior en cumplimiento al artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

El presente aviso, se firma en Valledupar a los seis (6) días del mes de junio de 2018

(Original Firmado)
PEDRO MIGUEL SERRANO MEDINA
Gerente Aguas del Cesar S.A. ESP